



Montevideo, 22 de abril de 2020.-

R. de D. N°110/2020
Acta 1074
EE2020-67-001-000322

VISTO: el informe de Gerencia de Gestión de Capital Humano, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de abril de 2020;

RESULTANDO: I) que corresponde tener presente su desempeño anual así como las incidencias en su asistencia al servicio; II) que el reporte de incidencias en la asistencia contiene elementos de relevamiento puntual;

CONSIDERANDO: que se recomienda acceder a la renovación anual del contrato del funcionario Miguel Ferreira C.11214;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA
11214	Ferreira Parada, Miguel Angel	Local Comercial Colón

2) Transcríbese a Gerencia General, Coordinador Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur, Departamentos de Gestión de Personal y Liquidación de Sueldos.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**